

## COOMINOBRAS

El Consejo de Administración informa a sus asociados:

- 1.- Que el día 27 de enero de 2023, convocará a elección de delegados para el periodo 2023-2025.
- 2.- Que para ser elegido delegado y mantener tal condición, se requiere reunir los siguientes requisitos:
  - a. Ser asociado hábil.
  - b. Tener una antigüedad como asociado, no inferior a dos (2) años.
  - c. Acreditar educación en economía solidaria, con intensidad no inferior a sesenta (60) horas.
  - d. No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibiciones de que trata el estatuto vigente de Coominobras.
  - e. No haber sido sancionado por autoridades de supervisión y control competentes o condenado por delitos contra el orden económico y financiero en los últimos cinco (5) años.
  - f. No estar incluido en listas vinculantes internacionales por lavado de activos, financiación de terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva.
  - g. No estar vinculado laboralmente a la Cooperativa.

Son asociados hábiles los inscritos en el Registro Social, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones al momento de la convocatoria.

Bogotá, D.C., enero 10 de 2023

ROSA ELVIRA AVELLA AVENDAÑO Presidente



